

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CONVOCATORIA PAF-AASB-O-070-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I”

ADENDA No. 2

El numeral 2.9 “Adendas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) Así mismo, podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma del proceso hasta antes de la adjudicación del contrato. (...)” y en consideración a las observaciones presentadas por los interesados en la presente convocatoria y en virtud de la señalada facultad, se expide la presente con el fin de realizar las siguientes modificaciones:

PRIMERO: ADICIONAR al numeral 9.1 “ANEXOS” del CAPITULO IX LISTA DE ANEXOS, DOCUMENTOS Y FORMATOS de los Términos de Referencia, incluyéndose los siguientes Anexos que incluyen especificaciones técnicas y se publican adjuntos a la presente adenda.

Anexo 11: Diseño Eléctrico

Anexo 12: Especificaciones Técnicas Equipos

SEGUNDO: MODIFICAR el Anexo 9 “PRESUPUESTO” del numeral 9.1 “ANEXOS” del CAPITULO IX LISTA DE ANEXOS, DOCUMENTOS Y FORMATOS de los Términos de Referencia, razón por la cual se publica nuevamente con la presente adenda y es el anexo aplicable para la presente convocatoria. Las modificaciones realizadas se indican resaltadas en amarillo, negrita, subrayado y cursiva.

TERCERA: MODIFICAR el Formato 12 “Formato de la oferta económica” del numeral 9.3 “FORMATOS” del CAPITULO IX LISTA DE ANEXOS, DOCUMENTOS Y FORMATOS de los Términos de Referencia, razón por la cual se publica nuevamente con la presente adenda y es el formato aplicable para la presente convocatoria. Las modificaciones realizadas se indican resaltadas en amarillo, negrita, subrayado y cursiva.

CUARTO: La presente adenda modifica en lo pertinente los términos de referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contrarios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan y conservan su valor.

Para constancia, se expide al sexto (6) día del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**